EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 4 de Noviembre de 1903
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.230

INFORMACION POSTAL

Madrid 3 de Noviembre 1903

Sr. Director

Aunque desde el domingo por la tarde parecía cosa descontada el retraimiento de los republicanos en las elecciones municipales de Madrid, es indudable que aquí se esperaba al jefe de la unión republicana, Sr. Salmerón, para consultarle antes de tomar tan grave acuerdo.

Llegó anoche el expresidente de la República, que había estado en Valladolid, y poco después se dirigía al Casino de la calle de la Encomienda, donde se acordó por unanimidad no tomar parte en las próximas elecciones.

Y claro está, que el asunto ha sido hoy tema de muchas conversaciones é inspirado los editoriales de casi todos los periódicos, sin que al juzgar este hecho, exista la misma unanimidad que ayer reinó en el Casino de la calle de la Encomienda.

Algunos republicanos creen que no debió tomarse aquel acuerdo, y que hubiera sido conveniente hacer un nuevo alarde de fuerzas, aunque el Gobierno hubiera desplegado las suyas; los ministeriales, por su parte, dicen ahora que los republicanos se han retirado, porque carecían de elementos para la lucha.

¿Quién tendrá razón?

—

La sesión del Senado ha carecido de interés.

Preguntas de escasa importancia y lectura, por el Sr. Santos Guzmán, de una reforma en la ley hipotecaria.

Congreso

Preside el Sr. Romero Robledo. En el banco azul los señores Villaverde, Besada, Bugallal, García Alix y Cobián.

El Sr. Trevijano pide que se cuente el número. Como no hay suficiente, el señor Romero Robledo se cruza de brazos sin leerse el acta.

El Sr. Trevijano protesta.

El Sr. Romero Robledo dice que espera á que haya número para abrir la sesión. (Risas).

Al cabo de un rato entran varios diputados y se lee el acta. Al acabar la lectura, los ministeriales piden votación nominal.

El Sr. Muro ruega que se cuente el número cerrándose las puertas.

El Sr. Romero Robledo dice que eso puede hacerse únicamente para tomar un acuerdo.

El Sr. Muro: El acuerdo es aprobar el acta. Insiste en que se cierren las puertas.

El Sr. Romero Robledo: Como se ha pedido votación nominal, esto equivale á que se cuente el número. Va á procederse á la votación nominal.

El Sr. Muro pide que se lean los artículos del Reglamento. (Las voces de la mayoría le ahogan la voz. ¡A votar! gritan los ministeriales.)

El señor presidente niega la palabra al Sr. Muro.

En este momento, un sujeto de aspecto obrero arroja desde la tribuna pública dos rollos de papel. Los diputados se levantan. Dicho sujeto queda detenido. En el hemiciclo aumenta el escándalo, comenzando á votar los monárquicos, mientras los señores Muro, Salmerón y Azcárate protestan con grandes voces. Al fin se sientan los republicanos, exclamando el Sr. Muro: ¡La segunda edición del atropello de la Junta del Censo! Griterío en los monárquicos.

Antes de terminar la votación, sale la minoría republicana, reuniéndose en el vestíbulo, redactando la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso que declare que el presidente ha infringido los artículos 109 y 142 del Reglamento» La firman los Sres. Muro, Azcárate, Salmerón, Anglés, Pallarés, Estévanez y Bofill.

Se aprueba el acta por 87 votos.

El sujeto que arrojó los rollos dijo: «Ahí van dos votos.»

Ruegos sin interés. (Vuelven á entrar los republicanos.)

El Sr. Romero Robledo anuncia que se ha presentado un voto de censura al presidente.

(Se lee, dejando el Sr. Romero Robledo la Presidencia y sentándose detrás del banco de las comisiones.)

El Sr. Muro apoya la proposición incidental, diciendo que aunque se trata de un voto de censura al presidente, conserva afectos personales al Sr. Romero Robledo. Afirma que el Reglamento prescribe que se necesitan 70 diputados para abrir la sesión. Consigna lo ocurrido, afirmando que el Sr. Romero Robledo ha infringido el Reglamento.

El presidente tendrá la sanción de la mayoría pero no la del país.

El Sr. Villaverde niega el fundamento de la suposición de los republicanos de que el gobierno falte á la ley. ¿Qué abusos y reclamaciones habeis traido que no se hayan contestado? ¿Qué actos de gobierno habeis discutido? Añade que cumple oon el deber de todos los gobiernos amparando la autoridad del presidente. Atribuye el disgusto á una mala inteligencia. Se ha procedido con arreglo á los precedentes, pues al pedirse votación nominal es imposible contar el número. Espera que retirará el Sr. Muro el voto de censura. De lo contrario ruega á todos que lo desechen.

El Sr. Romero Robledo estima las palabras del Sr. Villaverde aunque no quiere dejar la autoridad presidencial al amparo del gobierno en un asunto que afecta al Parlamento. Afirma que las razones para presentar el voto de censura están fuera de lo ocurrido hoy, responde á un apasionamiento político. Sostiene que ha cumplido el Reglamento. El deber del presidente es evitar sorpresas de la Cámara. La sesión no se considera abierta hasta la aprobación del acta. (Rumores y protestas de los republicanos.) Termina diciendo que no entregará á nadie el dictado de la conciencia que le ordena cumplir el Reglamento. Si se trata de dar una batalla que se dé virilmente, no apelando á ardides para desquitarse de un fracaso ruidoso. (Aplausos de la mayoría)

El Sr. Muro insiste que se ha faltado al Reglamento. Pide que los jefes de las minorías dén su opinión sobre este caso grave de infracción reglamentaria.

El Sr. Romero Robledo insiste negando que las palabras «se abre la sesión» sean bastante declaración para considerarla abierta. (Risas en los republicanos.)

El señor marqués de la Vega de Armijo dice que los liberales reconocen que se há infringido el Reglamento, pero se abstendrán para evitar que se diera un alcance político á la votación de la incidental.

El Sr. Romero Robledo, dice que no intervendrá más en el debate. (Se marcha)

El Sr. Gil Robles declara que los carlistas están conformes con las palabras del señor Muro y votarán la proposición.

Los republicanos piden votación nominal.

Se desecha el voto por 99 contra 15 votos.

El Sr. Azcarate anuncia una interpelación al Sr. Villaverde sobre las declaraciones que há hecho á la prensa relacionadas con lo ocurrido en la junta del censo.

(El Sr. Romero Robledo ocupa la presidencia aplaudiéndole la mayoría.)

El Sr. Villaverde acepta la interpelación del Sr. Azcárate aunque pidiéndole que explique las frases que le há aludido.

El Sr. Azcárate explana la interpelación. Recuerda las palabras del Sr. Villaverde dichas á los periodistas, manifestando que los republicanos no tuvieron interventores por carecer de electores. Consigna los abusos que se realizaron en la junta del censo preparados por el Sr. Galvez Holguín.

El Sr. Lema. Eso es inexacto.

El Sr. Azcárate: Es exactísimo. Examina la cuestión legal. Ante las ilegalidades cometidas la obstrucción no es un derecho sinó una obligación.

El Sr. Villaverde: El gobierno no ha dado carácter político á las elecciones municipales. Se lo han dado los republicanos.

El Sr. Salmerón: La existencia de ese gobierno.

El Sr. Villaverde: Eso es una patraña. Claramente se há dicho que el gobierno tiene significación. Teneis derecho á criticarme pero no á agravarme con semejantes suposiciones. Nada tiene de extraño que los candidatos monárquicos hayan respondido á la excitación á la lucha de los republicanos. Sus señorías han querido aprovechar el primer pretexto para retirarse de la lucha. (Rumores en los republicanos.) Les acusa de excesiva pretensión al pedir dos interventores. En la junta se cumplió la ley. El gobierno no se há mezclado en nada. Sólo garantizará la libre emisión del sufragio.

Orden del dia

Sigue la discusión del presupuesto de Gobernación.

El Sr. Roselló defiende la enmienda al capítulo 4.º en que se solicita mejorar los servicios en el gobierno de Baleares.

Para mañana

La sesión de mañana en el Congreso promete ser tan movida ó más que la de hoy.

A primera hora presentarán los republicanos un voto de censura contra el Gobierno por su política electoral.

El voto de censura dará lugar á un amplio debate.

Se espera con ansiedad á ver si asisten á esta discusión los señores Silvela y Maura, á quienes tratan de aludir directamente los republicanos.

La obstrucción de los republicanos en el debate de los presupuestos seguirá arreciando.

Presentarán 16 enmiendas más á los artículos del presupuesto de Gobernación que faltan por discutir.

Para todos ellos pedirán votación nominal, hecha excepción del que se refiere á la dotación del Instituto de Sueroterapia.

Se necesitaran para aprobar los artículos que restan del presupuesto de la Gobernación cincuenta y dos votaciones.

Los republicanos se han citado para estar en el Congreso mañana á las dos en punto.

Menchoto.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 3

4 por 100 interior, contado. . .	77'50
Idem, fin corriente.	00 00
5 por 100 amortizable, al contado.	97'40
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	101'90
Banco de España	478'50
Tabacos	441'50
París.	32 30
Londres.	33'26

Los liberales

Convocatoria

Ayer tarde se reunieron en el Congreso los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo para terminar la redacción de la convocatoria que es la siguiente:

«Artículo 1.º Se convoca á todos los que tienen ó han tenido representación en Cortes y pertenezcan al partido liberal para proceder á la elección de jefe, por más que cualquiera de ellos no haya recibido invitación personal.

Art. 2.º Los actuales secretarios del Senado y del Congreso pertenecientes al partido liberal, que son el senador señor marqués de Reinosa y los diputados señores duque de Bivona y barón de la Torre, formarán la lista de aquellos que tienen derecho á concurrir á la reunión, consultando los casos dudosos al señor marqués de la Vega de Armijo, cuya resolución será definitiva y ejecutoria.

Los señores exsenadores y exdiputados incluidos en la lista y los que, aunque no lo estuvieren, se consideren con derecho á asistir, se servirán dirigirse por escrito á cualquiera de dichos señores secretarios para ser incluidos en la lista definitiva.

Durante el tiempo entre la convocatoria y la elección podrán hacerse á los señores secretarios reclamaciones sobre las inclusiones y exclusiones que se consideren procedentes en dicha lista. El día 15 quedará definitivamente firmada.

Art. 3.º La asistencia á la junta será personal.

Art. 4.º La reunión será presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo, y actuando en ella de secretarios los sobredichos, que lo son del Senado y del Congreso, en concepto de liberales.

Art. 5.º No se permitirá discusión alguna, cualquiera que sea su objeto, limitándose la Asamblea á la elección de jefe del partido.

Art. 6.º A las tres de la tarde del día 15 de este mes se reunirán en el Senado los señores convocados, quedando constituída la Junta por la apertura de la sesión que anuncie el señor presidente.

Si no fuese proclamado el jefe por aclamación general, sin protesta ni reclamación de ninguno de los asistentes, se procederá á la elección y á lo demás que se determina en los siguientes artículos:

Art. 7.º La votación será secreta, por medio de papeletas, y será necesario para la validez de la elección la concurrencia por lo menos de las dos terceras partes de los votos emitidos. Si resultase esta mayoría, el presidente preguntará á la Junta si aceptan todos y cada uno de los presentes y se comprometen á reconocer como tal jefe al elegido sin reserva alguna. Si alguien en virtud de esta pregunta hiciese reclamación ó reserva, se considerará hecha la elección de jefe del partido liberal á favor del que hubiese obtenido la sobredicha mayoría de votos, y se comunicará á éste el nombramiento.

Art. 8.º Si no resultare esta mayoría, el señor presidente queda autorizado para convocar de nuevo la reunión cuando lo juzgue oportuno.

Madrid 2 de Noviembre de 1903.

***

El marqués de la Vega de Armijo, interrogado esta tarde por los periodistas acerca de la modificación del art. 7.º del reglamento para la Asamblea de los liberales que apareció en algunos periódicos, ha declarado que el Sr. Montero Ríos y él, al conocer que había desagradado á algunos de sus correligionarios la primitiva redacción del mencionado artículo, introdujeron la modificación de referencia, guiados únicamente por el interes de servir mejor y mas lealmente al partido liberal.

El descanso dominical

El dictamen de la Comisión en este importante proyecto, que ha de discutirse en el Congreso, está redactado en los siguientes términos:

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fabricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más ex-

M.C.D.2022

cepciones que las expresadas en esta ley y el Reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el Reglamento, como indispensables para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres, ni á niños menores de dieciséis años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición.

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el Reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el Reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuídas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuos de la corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de reformas sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para ejecución de esta ley.

A este dictamen se refiere la enmienda de que ayer dábamos cuenta, y en la que se comprende á las Empresas y Agencias periodísticas.

El proyecto parece que ha de ser ley en plazo breve; pero conviene aclarar bien su artículo 6.º para que se señale un plazo determinado á la redacción del reglamento con que ha de aplicarse la ley, pues de otra suerte, y dejándolo en la vaguedad de la indeterminación, la aplicación de lo legislado se aplazaría indefinidamente.

Señálese, pues, un período de tiempo fijo para que la ley empiece á regir, y prepárese en ese período el reglamento á que se refiere el articulado.

Notas agrícolas

Por lo que puede interesarse á los vinicultores de esta región y á fin de que puedan formar juicio de la cosecha de vinos en Rioja, reproducimos de nuestro colega *El Heraldo*, las siguientes líneas:

«La vendimia ha resultado muy corta en cantidad, no sólo en esta región, sino en casi todas las provincias españolas.

Los vinos, en general, son de muy buena clase por su excelente gusto, y por haber entrado la uva muy azucarada en los lagares, las graduaciones alcohólicas serán elevadas con relación á las comarcas productoras.

Los colores son cargados y una vez posados los caldos ofrecerán una hermosa grana, que los hará de inmejorables condiciones para la exportación.

No es aventurado predecir que, en vista de lo exigua que ha sido la recolección de uva en Francia, la demanda que de allí hagan de nuestros mostos será de relativa importancia, porque satisfará las necesidades para el *coupage*.

Algunas demandas hemos visto ya de peticiones de muestras y precios; pero conviene tener en cuenta que si las pretensiones de los viticultores son exageradas en demasía, no son nuestros vinos ni tan precisos ni mucho menos insustituíbles en el mercado francés para que tengan que pagarlos á como se pida, y podría ocurrir que se alejasen los compradores de tal modo, que cuando se desea vender no sea tiempo oportuno.

No queremos con esto recomendar que se cedan los caldos aceptando la primera oferta, si no satisface las esperanzas del viticultor; pero téngase en cuenta que es más razonable aceptar una ganancia prudente que guardar la mercancía, pretendiendo precios que, por lo elevados, pueden ser fácilmente ilusorios.

En vinos viejos se han hecho en la última quincena bastantes transacciones, habiéndose pagado de 4'50 á 5'50 pesetas cántara.

Quedan muy pocas existencias.

Los vinos nuevos no se cotizan todavía con gran demanda. Sabemos de operaciones sueltas de poca importancia, habiéndose pagado desde 4 á 5 pesetas cántara.

También tenemos noticias de que se han cerrado algunos lagares á 5'50 pesetas, pero hasta ahora son muy pocos.

Orujo.—Quizás por ser en esta región menos importante la cosecha, ha sido causa de que los fabricantes de aguardiente, en su deseo de acaparar primeras materias y los razonamientos y querellas que esto ocasiona, ha sido causa suficiente para que hayan tenido precios verdaderamente exagerados cual nunca señalaron los compradores.

Difícil sería marcar las cotizaciones que á este despojo de la uva se ha dado según los pueblos.

En la Rioja baja comenzaron á pagarse á 3 pesetas los 50 kilogramos y se cotiza hoy hasta á 4'50 pesetas igual peso.

En la Rioja alta se han recogido desde 12 pesetas á 21 la oruja correspondiente á 100 cántaras y en el centro de esta región las ofertas han variado.

De pesetas 0 75 á 2 pesetas carga de 7 cántaras.

De 11 pesetas á 28 en 100 de cántaras.

Y de 2'50 hasta 4'25 los 50 kilogramos.

En vista de estos precios los viticultores creen que los fabricantes hasta ahora, se han enriquecido con sus orujos ó que este año tienen deseos de regalarles mucho dinero.

Alcoholes.—El mercado está firme en precios, cotizándose los destilados de orujo, de 118 á 120 pesetas los 100 grados y hectolitro.

Rectificados de 1.ª, 96º á 150 pesetas hectólitro; íd extra superior, 97º, 155 pesetas.

Estos precios son para alcoholes industriales, porque de los vínicos apenas quedan contadas existencias.

La destilación de nuevas melazas comenzará á primeros del próximo Enero.

NOTICIAS

Feria de Herrera.

Con un tiempo inmejorable, se ha celebrado la tradicional feria de Los Santos, en la que se ha notado mucha animación y gran concurso de ganados de cerda, vacuno, lanar y cabrío. En todos se han verificado numerosas transacciones, especialmente en el primero.

Los precios en la clase de cerda cebado, han oscilado entre 58 y 64 reales arroba, y en las otras especies de ganado han variado mucho, según las clases; pero en todas se nota descenso en el precio.

No ha habido que lamentar incidente alguno desagradable.

Se ha puesto en vigor la tarifa de billetes á precios reducidos para jornaleros y sus familias.

Estos viajes económicos son para todas las estaciones de la red del Norte.

Los jornaleros acreditarán su condición de tales por medio de certificaciones expedidas por los alcaldes y con sus cédulas de 11.ª clase, y los billetes se expenderán por grupos de cinco viajeros, por lo menos.

Mitin aplazado

El mitin carlista que había de celebrarse en Durango con asistencia del Sr. Vázquez de Mella, ha sido aplazado.

También se ha prorrogado la fecha del banquete que en honor del elocuente orador tenían proyectado los integristas bilbaínos.

Embajada Comercial Española á América

Según noticias que la Revista Comercial *Mercurio* ha recibido de la República Argentina, los comisionados llegaron á Rosario de Santa Fé el día 5 del actual; después de permanecer tres días en dicho importante centro comercial, pensaban trasladarse á Santa Fé y estar 24 horas en dicho punto y después á la estancia de San Justo del Sr. Saralegui, donde tenían intención de pasar dos días visitándola, y por último, atravesando la provincia de Entre Ríos deben haberse dirigido á Paraná para embarcarse en Concordia y bajando el Río Uruguay, llegan á Buenos Aires el día 15.

Dice *El Noroeste* de Gijón.

«La manzana ha alcanzado este año elevada estimación debido á que varios traficantes de Castilla la expiden en gran cantidad para las plazas de Valladolid, Palencia, Salamanca y Zamora.

Por esta circunstancia los labradores han obtenido buena ganancia del fruto.»

De Verín telegrafían diciendo que han llegado allí las madres de las dos rusas raptadas por una caravana de gitanos en Palencia.

Las *mamás* perdonan á los raptores de sus dos hijas, á condición de que acompañen á éstas á Madrid y celebren su matrimonio ante el cónsul.

Desde Cevico de la Torre.

Con motivo de las próximas elecciones, anda la gente muy revuelta, pues según indicios, serán éstas bastante reñidas, por no haber llegado á ponerse de acuerdo los elementos que capitanean los Sres. Alba y Herrero.

A las seis y media de esta tarde, se reunirá la Junta directiva de la Cámara de Comercio para tratar de la petición de varios socios para convocar á Junta general que trate del servicio de muelles del ferro-carril.

Carta en lista

Por desconocerse al destinatario, se ha puesto en lista la siguiente:

Sr. D. Tomás de la Fuente calle Mayor pral. número 115 piso 2.º Palencia.

Sr. D. Marciano Rodríguez Corredera número 22=Fábrica de mantas Palencia.

Presidentes de mesa

El señor alcalde ha designado los concejales que han de presidir las mesas electores en la elección del domingo próximo, en esta forma:

Distrito del Consistorio

1.ª sección.—D. Emilio Romero.
2.ª sección.—D. Eulogio Ortega.

Escuelas

1.ª sección.—D. German de Guzmán.
2.ª sección.—D. Juan Antonio Gullón.

Hospital

1.ª sección.—D. Francisco Quirce.
2.ª sección.—D. Agustín Vinegra.

Mercado Viejo

1.ª sección.—D. Francisco Durán.
2.ª sección.—D. Domingo Cantuche.

La patrona de los músicos

Hoy hemos podido ya saber lo que los elementos músicos de esta capital, proyectan celebrar en el día de su patrona Santa Cecilia.

La festividad religiosa se celebrará en el espacioso templo de San Francisco en el día de la fiesta ó sea el domingo 22 del actual.

En la función de la mañana, se cantará por vez primera la gran misa del notable maestro D. Felipe Gorriti, tomando parte todos cuantos elementos reune esta capital, estando encargado del sermón el R. P. Fray Manuel de la Calle, de la orden de predicadores.

En la función de la tarde, el sermón estará á cargo del también R. P. Fray Ceferino Lariera de la misma orden, terminándose con un Himno nuevo en honor de la patrona.

Han ofrecido su asistencia á tan solemne acto, el Ilmo. Sr. Obispo, y sabemos que también serán invitadas las autoridades.

La banda municipal de música que dirige el señor Carrera, tomará parte en la fiesta religiosa, á fin de darla mayor solemnidad.

Con motivo de celebrar hoy sus días su alteza el príncipe de Asturias en los edificios públicos, ha ondeado el pabellón nacional y las tropas de la guarnición han vestido de gala.

El *Boletín Oficial* publicará en uno de los próximos números, la certificación del precio medio que durante el mes próximo pasado han obtenido en los partidos judiciales los artículos de consumos, suministrados á las tropas del ejército y guardia civil transeuntes.

Repartimientos

Los tienen terminados y expuestos al público, para que acerca de ellos puedan hacerse las reclamaciones que por los contribuyentes se considren pertinentes, los Ayuntamientos de Castil de Vela, Cisneros, Alba de Cerrato, Nogal de las Huertas, Villota del Duque y Santibañez de Ecla.

El Ayuntamiento de Pedraza de Campos, anuncia vacante la plaza de médico titular dotada con el haber anual de 300 pesetas por la asistencia de catorce familias, mas otras 2000 pesetas que percibirá el agraciado en concepto de igualas por asistencia á las familias pudientes, pudiendo ser solicitada en término de treinta días.

Nuestro querido compañero D. José Alonso, se halla en cama ligeramente indispuesto, desde el sábado último.

Esta circunstancia le impide visitar á los electores del distrito del Hospital, donde se presenta candidato, en la elección de concejales que se celebrará el domingo.

Subastas de consumos

El Ayuntamiento de Paredes de Nava, anuncia para el día 18 del actual, de once á doce de la mañana la de las especies sugetas al pago de dicho impuesto, durante los años de 1904 y 1905, por la cantidad de 59,224 pesetas 64 céntimos.

El de Herrera de Valdecañas, anuncia también la de dichas especies durante el año de 1904, para las once del día 17 del actual, por la suma de 1854 pesetas 13 céntimos.

El de Cevico de la Torre, para el día 29 de once á doce, sirviendo de tipo la cantidad de 15 659 pesetas 59 céntimos.

Y por último el de Pedraza de Campos, para el día 15 del actual, de once á doce también, bajo el tipo de 1667 pesetas.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 162

AUDIENCIA

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa seguida por estafa, contra D. Feliciano Herreros Pérez, vecino de Carrión de los Condes.

Defensores: el licenciado D. Juan Diaz Caneja y el procurador D. Juan Ortega.

El ilustrado médico D. Santiago Moro ha regresado de la Corte y reanudado la consulta en su domicilio, calle Mayor pral., núm. 62.

En breve publicará el *Boletín Oficial* el repartimiento formado por la Diputación provincial para cubrir las atenciones de segunda enseñanza.

Le ha sido concedida la jubilación que tenía solicitada al maestro de la escuela pública de niños de Mantinos, D. Cándido Martínez.

El decano del ilustre Colegio Notarial de Palencia, advierte al público: Que los pagadores de los documentos de giro, no podrán recogerlos el siguiente día de su vencimiento y una vez que para su protesto se hallen en poder de los notarios, sin que abonen éstos los derechos que determina el arancel en relación con el art. 8.º del R. D. de 26 de Febrero último.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Genaro Rebollar Alonso, casado, de 55 años, Marqués de Abaida.

Nacimientos.—Lucila Calvo García, hija de Jacinta y Guillerma, Extramuros del Mercado, 11.—Lucila Domínguez del Villar, hija de Gregorio y Francisca, Corral de Calvo, 5.

Matrimonio.—José González Rodríguez, natural de Arconada, de 25 años, con Luciana Prieto Payo, natural de Arconada, de 24 años.

De elecciones

Hoy ha circulado por la capital el siguiente manifiesto:

Convecinos:

Los obreros palentinos pertenecientes á las Sociedades de resistencia, han acordado tomar parte en la lucha electoral de Concejales, en coalición con el partido Republicano.

Con la modestia que nos es peculiar, presentamos tres candidatos: uno para el distrito de las Escuelas, siendo designado el compañero Pedro García González, obrero tipógrafo. Otro para el distrito del Consistorio, que es el compañero Marceliano Castrillejo, albañil; y otro para el del Mercado Viejo, que es el compañero Tomás Gil García, obrero carpintero; por consiguiente, no será candidato oficial del Centro Obrero, ningún otro.

Debemos hacer público que vamos á la lucha sin antifáz, para que en el Municipio no podamos arrimarnos al sol que más caliente. Somos enemigos del impuesto de consumos, y por esta razón hemos elegido á compañeros que viven de un jornal, á fin de que conozcan más de cerca que la carestía que se nota en los artículos de primera necesidad, es debida principalmente á lo elevado de los impuestos, así como también demostrarán interés por atenuar las crisis de trabajo.

Por lo tanto, á todos nuestros convecinos, y en particular á los obreros, les suplicamos honren con sus sufragios nuestra candidatura, en la inteligencia de que al hacerlo así, mirarán por sus propios intereses.

Nosotros no os podemos ofrecer nada á cambio del voto, porque no es así nuestra manera de ser y la de los candidatos menos, por estar desprovistos de capital, y aborrecer este ilegal procedimiento; no os podrán ofrecer más que una buena voluntad, encaminada á procurar por el bien general de todos los convecinos, como ya hemos intentado.

En cambio os pueden asegurar que como en la capital no ejercen grandes industrias, no aspiran al acaparamiento de las mismas y también podrán salir del Municipio tan limpios como han ido.

Nuestros candidatos no gastan coche, y por consiguiente, no podrán valerse de este aliciente para burlar el impuesto de consumos.

Nuestros candidatos no poseen grandes fincas fuera del radio de la población y nadie sospechará que intenten amañar grandes matutes.

Nuestros candidatos no se prestarán, dentro del Municipio, á desempeñar el papel de *polichinelas*, bailando cuando lo mande y quiera quien toque determinados resortes.

Nuestros candidatos, en fin, si no lograran ser elegidos Concejales, les quedará la conciencia tranquila de no haber falseado el sufragio, y haber puesto todos los medios posibles, para evitar el vergonzoso espectáculo de que se compren los votos como las patatas en el mercado.

Los trabajadores somos los más; de consiguiente, nos toca cumplir con nuestro deber, votando la candidatura de coalición.

Y si vosotros y los vecinos de buena voluntad lo hacéis así, como esperamos, tendréis hombres en el Municipio que defiendan á la clase proletaria y á todos los convecinos, llevando por norma la honradez y buena administración.

El Comité local obrero

Palencia, Octubre 1903.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista, San Eusebio y San Félix.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Los republicanos

MADRID 4 (9'45)

Los diputados republicanos han aumentado hasta sesenta el número de enmiendas que presentarán á los proyectos de presupuesto y anúnciase que aún harán más.

En vista de la obstrucción de estos políticos el gobierno ha encargado á los diputados ministeriales la puntual asistencia á las sesiones.

—

Varias noticias

MADRID 4 (10'15)

En Paris han sido detenidos al salir del teatro de la Opera cuatro importantes ladrones ingleses.

En Pekin ha sido incendiada una iglesia protestante.

En Chetrang ha sido asesinado un pastor protestante.

—

En Bilbao.--Dos heridos

MADRID 4 (10'25)

En la zona minera de Bilbao ha habido una colisión entre cuatro individuos.

Un cantinero les pidió el pago de la cuenta que tenian pendiente; los obreros se negaron, alegando haber trabajado solo nueve dias.

Por la noche el cantinero y un amigo agredieron á los referidos obreros, resultando dos obreros heridos; uno con un balazo en el vientre y otro con once puñaladas, ocho en la cabeza.

Los dos estan gravísimos.

—

Firma de Guerra

MADRID 4 (14'10)

S. M. ha concedido hoy varias cruces blancas del mérito militar, á favor del primer teniente de carabineros don Antonio Navarro, teniente coronel de artillería D. José Sanchis, coronel de infantería D. Rafael Alamo y comandante D. Alvaro Gil, por varios trabajos profesionales.

—

Firma de Marina

MADRID 4 (14'50)

En la sometida por el ministro á Su Majestad, figura la aprobación del reglamento acerca de la situación de los buques de la armada y varios ascensos de tenientes de navío.

El gobierno y las elecciones

El presidente del Consejo, ha indicado que el Gobierno se halla dispuesto á contrarrestar las obstrucciones de los republicanos en las próximas elecciones, utilizando los medios reglamentarios.

—

Un mitín

MADRID 4 (9'15)

En el celebrado por los socialistas para protestar de los recientes sucesos ocurridos en Bilbao, hablaron varios de aquéllos, resumiendo los discursos Pablo Iglesias, que fustigó duramente al Gobierno, porque apesar de tanto proteccionismo aparente, desatiende las pretensiones de los obreros.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 4.—En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 42 á 42'50 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 23'75 á 24'25.

—

Cevico de la Torre, 6.—Trigo de 40 á 41 reales fanega de 92 libras; garbanzos de 140 á 160; alubias á 410.

Patatas á 3'50 reales arroba, vino viejo á 21 reales cantaro, vino nuevo de 18 á 19.

—

Herrera de Pisuerga, 2.—Trigo á 40 reales fanega de 92 libras; cebada de 26 á 27; centeno de 28 á 29; alubias de 90 á 130; yeros de 34 á 35.

—

Valladolid, 3.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 43 y 43'25 reales.

Tendencia del mercado, floja.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 43'25 reales una.

—

Rioseco, 3.—Las entradas de hoy se limitan á 40 fanegas de trigo nuevo, cedidas á 41'50 reales.

Tendencia del mercado, sostenida.

—

Barcelona, 3.—Precios sostenidos.

Ofertas escasas.

Vendióse trigo de Salamanca, clase superior á 43'50 reales fanega, de Langa de Duero, á 44 y de Zamora, á 43.

Llegaron 72 vagones de dicho grano.

Imprenta, libreria y litografía
de
Alonso é Hijos *Mayor pral, 98 y 100*

EL GRANADERO LUIS

¡Seis cadáveres precedieron al tuyo en el viaje eterno! ¡Pilar y tu hijo, tu rival Pedro tus padres y tu esposa!!!

Luis, al cabo de tantos trabajos, se habia quedado sin juicio y sin el tormento de padecer, á lo menos momentáneamente. Pero al fin, los cuidados y la actividad de su amigo le volvieron lentamente la razón antes de los cuarenta dias. Entonces Luis, como si hubiera salido del limbo, preguntó de nuevo por Teodora y por su madre. Se le orientó de todos los pormenores con la prudencia necesaria, y de improviso Luis dió rienda suelta á su llanto, por espacio de tres dias, y decía:

—¡Infeliz de mí! ¡Cuánto se han desencadenado contra mí los hados adversos! ¡Qué patente tengo el castigo de una falta cometida sin reflexión! ¡Mi generoso amigo. conviene que huyais de mi amistad! ¡Quise á Pilar.. y... murió! ¡Quería á mis padres... y.. han muerto! ¡Tenía por mi amigo á Pedro... me buscó... y... me convirtió en homicida! ¡Idolatraba á Teodora... y al quererla dar el primer abrazo... se interpuso la muerte entre los dos! ¡Sí: la muerte siempre á mi lado! ¡La muerte... porque yo se la he causado á la desgraciada Pilar! ¡La muerte es mi sombra! ¡La muerte cruel no se apiada de mí... porque al concederme la vida... me da la muerte! ¡Pero yo me quitaré la vida... yo seguiré á Teodora! ¡Mi destino está resuelto...! Empero no; no tengo derecho á ello... ¡Bastante muerte es llevar una existencia como la mia! ¡Cielos vengadores! ¡Habeis sido justos en vuestra misión! ¡Yo no era digno de gozar la gloria de poseer á Teodora! ¡Mi unión con la suya sería el contrato más criminal! ¡Ah! ¡Unido el vicio más nefando con la virtud más acrisolada! ¡No, no; he recibido el condigno castigo! ¡Empero, Dios mio! ¡Dios de misericordia! ¡Perdón! ¡Perdón os pido!

Asi pasó Luis dos meses, dando rienda suelta á sus padecimientos, no sin poner al corriente á su mentor del último golpe que acababa de recibir. Este le contestó escribiéndole la siguiente carta.

«Mi amigo Luis: uno mis sentimientos y mis deseos á los vuestros. ¡Ya sabes que adoraba á Teodora! confórmate con la voluntad del cielo. Creo que tú harás lo mismo respecto á mí. Lo que debes hacer tiene poco que discurrir; vuelve pronto á tu puesto, ven á mi lado.

»Me parece que ya sabes por esperiencia, que no hay mejores medicamentos, ni correctivos más eficaces que los de la carrera de las armas en campaña. Las descargas de artillería fortifican los nervios, sientan el cerebro, y abren el apetito: el fuego graneado de fusilería nos hace hervir la sangre, la purifica, endurece nuestro brazo derecho, y hasta nuestros corceles, llenos de fuego, de coraje y curiosidad, patean inquietos por reconocer al enemigo con quien desean habérselas; se les hinchan las narices, dan resoplidos, y no avisan de este modo, dándonos á entender que esperan impacientes nuestras órdenes.

Las cajas, las trompetas, las músicas, en fin, nos comunican en sus ecos marciales una electricidad militar, en tanto grado, que nos transportan á las regiones de la inmortalidad. Morir entonces, Luis, es un sueño delicioso, es la esencia de la gloria, que huye con sus héroes...

»¡Qué diferencia la de morir aquí rodeado de tanta dicha, á la de espirar pasivo en el lecho del dolor, acuchillado por los lamentos de los padres, amigos y parientes, ó los de una cara esposa é hijos queridos!

»Piénsalo bien: mira que te espero dentro de breves días. ¿Quién me puede disputar en esa, la preferencia de tu amistad? ¿Y la patria? ¿Y tus deberes, no te llaman y no te obligan á partir?»

—Cierto, se decía Luis á sí mismo: mi padrino es el hombre destinado para eternizar en los corazones de la juventud española un ilimitado amor á la carrera de las armas. ¡Ah! ¿No he probado yo mismo sus beneficios? ¿No me ha salvado por dos veces? ¿No soy capitán; de simple granadero que fuí hace pocos años? ¿Y mi padrino, no camina á pasos agigantados á ser general? Pues si todo esto es cierto, si yo mismo estoy palpando tan halagüeños resultados, ¿por qué me detengo? ¿Por qué no parto inmediamente? ¿Por qué no he de seguir mi suerte? ¿Por qué no he de sobreponer los deberes que he contraído con mi patria, como militar y caballero, á todo género de consideraciones priivadas? Si, no debo vacilar, morchemos al teatro del honor, y en él, al lado de mi padrino, procurare distinguirme obedeciendo sus sabios consejos; y á su lado, nada tendré que temer.

Asi discurría Luis, y resuelto á ejecutar lo que pensaba, partió al fin de la Mota con la velocidad de un ave que huye del desierto abandonando la soledad, prra volar rápidamente al campo dónde se hallaba el

M.C.D.2022

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona

aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(vease el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general. Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor **Fuentes Aspurz é Hijo**, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón. 402.—Barcelona.

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal
COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 485, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi.** También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente **la sifilis**, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación. 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago uná vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal. 180.

Tosferina ó Coqueluche

Jarabe Pectoral Antiferino de Retuerto

Este jarabe es uno de los más antiguos que vienen usándose con buenos resultados en la curación de la tosferina y en las enfermedades del aparato respiratorio de los niños, por rebeldes que sean.

El grato sabor y su esmerada preparación hacen que sea preferido á cuantos preparados existen para curar esta enfermedad, siendo por consiguiente muy fácil su administración.

Valladolid Angustias, 11, Farmacia.—Palencia, Doctor Fuentes.

Precio del frasco, una peseta

Vino tinto y clarete de Rioja

A 26 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS

DE

FELIPE ORDUNA

Mayor principal, 202

A 26 reales cántaro

A 26 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENTE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

Banco Agrícola Español

Seguros sobre cosechas y ganados

Esta sociedad la más importante de España, que se dedica á esta clase de operaciones asegura además de cosechas, toda clase de ganados con primas económicas.

Director Delegado en esta provincia, D. PEDRO CARRANCIO, Zapata, 6, Palencia.

Se mandaran cartillas á quién las pida, y se necesitan agentes en todos los partidos judiciales.

LA BARCELONESA

ZAPATERIA

DE

Enrique Bravo Quirós.

43, Mayor principal, 43

Grandes novedades en calzados Suizos, (únicos para preservar el frío).

Zapatillas elegantísimas de todas las clases y formas, conocidas hasta el día.

Chanclos de goma; marca «Bostón» clase 1.ª muy recomendados, como preservativo de las humedades.

Calzados de campo; y otra infinidad de clases de calzados de lujo.

En calzaditos de niños siempre hay lo mejor y más bonito que se conoce.

Casa especial en calzados á la medida, garantizando los encargos que se la confíen, para lo cual cuenta con operarios competentísimos.

Se reforman toda clase de calzados, por deteriorados que esten.

Las ventas al contado.—Precio fijo.—LA BARCELONESA

NOTA. No confundir esta casa con otras similares; pues esta no tiene sucursales en parte alguna y está instalada frente al Corral de Castaño, junto al Comercio de Espegel Hermanos.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarro crónico, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Almacén de Carbones minerales y vegetales

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

Frente á la Iglesia de San Lázaro
PALENCIA

Se acaban de recibir buenas clases de carbones, secos y limpios, tanto en Cok como Piedra, y Roble y encina y Piña, y cisquillo de Salamanca, á los precios siguientes:

Galleta los 46 kilos, ó sea el quintal	2	pesetas.
Piedra granado	2	»
Cok superior	2	»
Cok para fundir	2'50	»
Ulla id fraguas superior	1'75	»
Roble y encina arroba	1	»
Piña para brasero	1	»
Cisquillo de Salamanca	1'25	»
Por saco uno	2'50	»

Tomando por vagones completos se hacen grandes rebajas ó descuentos.

¡Alto aquí!

El que quiera comprar garbanzos finos y baratos de Castilla, acuda á casa de la viuda de A. Arranz, dónde facilitan muestras á quien las pida, aceite de Sierra Gata y Andalucía á precios muy arreglados, azucar, arroz, muelas ó titos alubias de Herrera y León, é infinidad de artículos sumamente arreglados.

VINO

superior de mesa, á 40 céntimos litro y á 45, que acaba de llegar. Vinos de Málaga, Jeréz, aguardientes y licores.

Calle Mayor pral., 192 *al* 198

Venta

De un caballo tordo de cuatro años y cinco dedos de alzada, muy bien enganchado á tronco y limonera.

En la plazuela del Hospital, núm 10 informarán del precio y condiciones.

Torneros y ajustadores

Se necesitan, en la fábrica de relojes.

AMA DE CRÍA

Soltera, de cuatro meses, desea para casa de los padres, darán razon, San Juan de Dios, 10, Mariano Aguado.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remite por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

M.C.D.2022